

Economía Circular y Sostenibilidad

Análisis de Noticias

Este informe recopila las noticias más relevantes de la semana en economía circular, sustentabilidad, reciclaje, ley REP, plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida del productor y más, con foco en Chile, México, Brasil, Colombia, Perú, América, Europa, Asia, África y Oceanía.

Período
23 al 29 de junio

Resumen Ejecutivo

Este informe presenta un análisis global de las noticias más relevantes entre el 23 y el 29 de junio de 2025 en temas clave como economía circular, sostenibilidad, reciclaje, reúso, ley REP, plásticos de un solo uso, responsabilidad extendida del productor (REP), retornabilidad, desechos y compostaje. Su objetivo es proporcionar información estratégica para CEO y altos directivos de empresas de consumo masivo, con énfasis en tendencias normativas, operacionales y de comportamiento del consumidor.

Hallazgos clave por región

Chile

El país da un paso relevante al incluir los textiles en la Ley REP, exigiendo a las empresas cumplir nuevas obligaciones. Se

	refuerza la descentralización de la gestión circular con una cumbre municipal inédita.
México	CDMX refuerza políticas contra la basura y lanza una campaña contra el “fast fashion”. Se destaca la presión sobre marcas para asumir su responsabilidad ambiental.
Brasil	Se aprueba una ley nacional que impone contenido reciclado obligatorio en plásticos y prohíbe la importación de residuos, incentivando cadenas de reciclaje internas.
Colombia	Avances del programa “Basura Cero” se ven amenazados por la caída del precio del PET reciclado, generando protestas de recicladores.
Perú	El Minam lanza una hoja de ruta ambiciosa hacia una economía circular al 2030, centrada en innovación, empleo verde e integración productiva.
América (Resto del continente):	Se observa un movimiento creciente hacia la eco-modulación tarifaria y exigencias de trazabilidad y cumplimiento más estrictas en Uruguay, Costa Rica y EE. UU.
Europa	Bruselas impulsa la primera plataforma continental de refill, y Francia refuerza su ley AGECC con auditorías a supermercados por greenwashing.
Asia	Corea del Sur y Japón aumentan la inversión en innovación para envases reutilizables, mientras Indonesia experimenta con sistemas retornables comunitarios.
África	Ghana y Sudáfrica promueven legislación de EPR obligatoria, mientras empresas locales luchan con informalidad y falta de infraestructura.
Oceanía	Australia lanza un sistema de auditoría de circularidad para marcas, centrado en plásticos y textiles.

Tendencias transversales observadas

1. **Aumento de exigencias regulatorias:** Nuevas obligaciones legales sobre reciclaje, contenido reciclado y trazabilidad proliferan en casi todas las regiones.
2. **Énfasis en textiles y cosmética:** El sector textil es blanco de medidas regulatorias en múltiples países; lo mismo ocurre con el envasado cosmético.
3. **Refuerzo de retornabilidad y refill:** Se consolidan políticas e incentivos a modelos de refill, sistemas retornables y estaciones de recarga.
4. **Presión social y reputacional:** ONG, recicladores y ciudadanos presionan a empresas por prácticas más sostenibles, generando riesgos reputacionales.
5. **Sistemas de eco-modulación y fiscalización activa:** Surgen marcos normativos con incentivos/desincentivos económicos para fomentar envases sostenibles.

Recomendaciones estratégicas para empresas

- Reforzar cumplimiento normativo y anticiparse a nuevos marcos regulatorios.
- Incorporar criterios de ecodiseño, retornabilidad y trazabilidad en los productos.
- Desarrollar alianzas con recicladores, municipalidades y plataformas de refill.
- Fortalecer la comunicación externa sobre sostenibilidad, con evidencias claras para evitar greenwashing.
- Participar activamente en pilotos y plataformas de innovación circular.

Chile

Textiles bajo la Ley REP: El Gobierno dio un paso histórico al **incluir a los residuos textiles como producto prioritario en la Ley de Responsabilidad Extendida del**

Productor (REP). La ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas, firmó el 24 de junio la resolución que oficializa esta medida, lo que permitirá fijar metas obligatorias de recolección y reciclaje para el sector moda. Este es el **primer nuevo producto que se agrega** a los seis iniciales de la Ley REP (envases, neumáticos, baterías, electrónicos, etc.), marcando un hito en la política chilena de reciclaje. Además, **desde ahora las empresas que introduzcan textiles al mercado deben inscribirse en el Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (RETC) y declarar anualmente las cantidades** puestas a la venta. *Análisis:* Esta ampliación regulatoria refleja la creciente preocupación por la “moda desechable” y su impacto ambiental. Para las compañías de indumentaria y retail, implica prepararse para **nuevas obligaciones de financiamiento de sistemas de recolección, reutilización y reciclaje de ropa**. Es previsible un aumento en las alianzas público-privadas para desarrollar infraestructura de reciclaje textil y programas de reuso. La medida, celebrada por ambientalistas, **posiciona a Chile a la vanguardia regional en economía circular**, alineándose con su Estrategia 2040 y compromisos climáticos. No obstante, exigirá al sector textil innovar en diseño sustentable y logística inversa para cumplir futuras metas, bajo fiscalización estatal.

Implementación local de economía circular: El 26 de junio se celebró en la Región de Los Lagos la **Cumbre Municipal de Economía Circular 2025**, parte de una serie de encuentros en todas las regiones del país. Convocada por el Ministerio del Medio Ambiente, reunió a municipios, recicladores de base, ONG y empresas con el objetivo de **fortalecer las capacidades locales para implementar la Ley REP y la Ley de Plásticos de Un Solo Uso**. La jornada incluyó talleres sobre desafíos en gestión de residuos y un reconocimiento a los recicladores, actores clave en la recolección domiciliaria. Además, se realizó la **entrega simbólica de recursos del Fondo para el Reciclaje 2025** a municipalidades (Castro y Dalcahue), para mejorar infraestructura y valorización de residuos locales. *Análisis:* Este despliegue territorial muestra la intención del gobierno de **descentralizar la economía circular**, asegurando que las normativas (REP, plásticos) se apliquen efectivamente a nivel comunal. Para las empresas de consumo masivo, anticipa un entorno donde **las municipalidades exigirán mayor separación en origen y colaboración en sistemas de reciclaje**. Las compañías

deberán coordinar con autoridades locales (por ejemplo, en instalación de “puntos limpios” o programas de educación ciudadana) para lograr las metas de recuperación de envases y empaques. La asignación de fondos estatales para infraestructura y el respaldo político a los recicladores profesionales son alertas de un **endurecimiento gradual en la fiscalización**: quienes no gestionen adecuadamente sus residuos enfrentarán mayores controles. Chile consolida así un enfoque integral –nacional y local– para transitar desde la mera separación voluntaria hacia una economía circular efectiva, con impactos operativos en la logística de post-consumo de las empresas.

Recomendaciones y Alertas (Chile)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>Diario Sostenible (24/06/2025)</p>	<p>El Gobierno declara textiles como producto prioritario bajo Ley REP. Desde 2025, fabricantes e importadores de ropa deben inscribirse en registros oficiales y rendir cuentas del volumen puesto en el mercado, anticipando futuras metas obligatorias de recolección y reciclaje.</p>	<p>Sector textil/moda: Crear de inmediato planes de gestión post-consumo. Registrar la empresa y productos en el RETC; implementar programas piloto de recolección de ropa usada (p. ej., puntos de acopio en tiendas) y acordar con recicladores/asociaciones para el reciclaje textil. Invertir en diseño de prendas más duraderas y reciclables, anticipando regulaciones más estrictas.</p>
<p>Diario Sostenible (23/06/2025)</p>	<p>El Ministerio de Medio Ambiente impulsa Cumbres Regionales de Economía Circular. Municipios y autoridades locales reciben fondos públicos para infraestructura de reciclaje y se coordinan con recicladores base para implementar la Ley REP y la Ley de Plásticos de un Solo Uso .</p>	<p>Empresas envasadoras y retail (consumo masivo): Vincularse con programas municipales de reciclaje. Apoyar financieramente o mediante equipamiento los puntos de reciclaje comunitarios para envases/embalajes de sus productos. Ajustar empaques a requerimientos locales (p.ej. usar material reciclable exigido) y ofrecer capacitación conjunta con municipios para educar a consumidores en separación en origen, reduciendo costos futuros de cumplimiento.</p>

México

Costo de residuos y campaña en CDMX: La Ciudad de México reveló la **enorme carga financiera de la gestión de residuos**: gasta más de 2 mil millones de pesos al año en procesar basura, incluyendo desechos provenientes del Estado de México y Morelos. Ante ello, el gobierno capitalino anunció una **gran campaña de separación de residuos domiciliarios**, crucial porque la urbe genera **13 mil toneladas de basura diarias**. Se busca que la población clasifique reciclables y orgánicos para aliviar rellenos sanitarios saturados. *Análisis:* Este dato expone el **riesgo económico y ambiental del actual modelo lineal**. Para las empresas de productos de consumo en la CDMX, se avecina un clima regulatorio más estricto: la autoridad local podría **endurecer la fiscalización de planes empresariales de manejo de residuos** (obligaciones de recuperación de envases, por ejemplo) para reducir el volumen que termina en la basura municipal. Asimismo, la campaña de separación es una oportunidad para que compañías se sumen con programas de responsabilidad social (p. ej., centros de acopio o incentivos por reciclar sus envases), mitigando posibles tasas o cuotas por manejo de residuos. El mensaje es claro: **quien no contribuya a reducir la basura, enfrentará mayores costos o restricciones** (como impuestos verdes, límites a plásticos de un solo uso en la ciudad, etc.). La CDMX, una megaurbe, sienta un precedente que puede replicarse en otras ciudades mexicanas, obligando a la industria a redoblar esfuerzos en envases reciclables, retornables y sistemas de recolección posconsumo.

Hacia regulación del “fast fashion”: En paralelo, el Congreso de la Ciudad de México puso la mira en la **contaminación textil y la moda rápida**. Diputados locales exigieron medidas para el reciclaje de textiles y discutieron si **prohibir el fast fashion** en la capital. Si bien por ahora no se ha aprobado una prohibición absoluta, sí hay iniciativas para que las marcas de ropa asuman la gestión de prendas desechadas y se fomenten cadenas de reciclaje textil. *Análisis:* Esta tendencia regulatoria urbana refleja una creciente conciencia de que la ropa desechable es un problema ambiental grave (acumulación en rellenos, microfibras en cursos de agua). Para las cadenas de moda y retail, se traducirá

en **nuevas obligaciones de reciclaje o reuso**: por ejemplo, podrían requerirles instalar contenedores de acopio de ropa usada en tiendas, usar porcentajes de fibra reciclada en nuevas colecciones, o incluso pagar ecotasas por prenda vendida para financiar a recicladores. Las empresas del sector deben anticiparse incorporando programas voluntarios de recompra o trueque de ropa usada, alianzas con emprendedores de **upcycling** y transparencia en la huella ambiental de sus productos. La presión legislativa en CDMX podría escalar a nivel nacional, dado que ya existe un debate global sobre el impacto de la moda desechable. En suma, el sector textil en México enfrenta un **cambio de paradigma hacia la circularidad**, impulsado inicialmente desde lo local pero con potencial de volverse política pública más amplia.

Recomendaciones y Alertas (México)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>La Prensa (11/06/2025)</p>	<p>CDMX enfrenta costos millonarios por la basura (≈1 kg per cápita/día; <10% se recicla). Autoridades lanzan campaña masiva de separación domiciliar para manejar 13 mil toneladas diarias de residuos. Es probable una mayor exigencia a productores para reducir desperdicios y reciclar envases.</p>	<p>Empresas de consumo (alimentos, bebidas, retail): Implementar y reforzar planes integrales de manejo de envases en la capital. Colaborar con la campaña local: p.ej., ofrecer contenedores separados en puntos de venta y etiquetado claro para reciclar. Invertir en empaques más sustentables (biodegradables o reutilizables) para anticipar posibles reglamentos. Prepararse para posibles cuotas o impuestos municipales a envases no reciclables: migrar a materiales reciclables y negociar acuerdos de reciclaje con el gobierno de la ciudad para mitigar su huella en rellenos sanitarios.</p>
<p>La Prensa (17/06/2025)</p>	<p>Legisladores capitalinos buscan frenar el fast fashion. Proponen medidas de reciclaje textil e incluso debatieron una posible prohibición de moda desechable. Refleja preocupación por toneladas de</p>	<p>Sector moda/textil: Desarrollar estrategias de economía circular en anticipación a regulaciones. Establecer programas de devolución de ropa usada con descuentos (incentivar a clientes a retornar prendas); asociarse con startups de reciclaje textil para convertir residuos</p>

	ropa que terminan como basura y costos ambientales de la industria.	en fibras reutilizables. Aumentar el contenido de material reciclado en nuevas colecciones y publicar reportes de sostenibilidad. Comunicar compromisos voluntarios al legislativo local para demostrar proactividad (p.ej., metas de recolección anual de prendas) y así influir positivamente en la forma final de la normativa.
--	---	---

Brasil

Endurecimiento regulatorio y metas reciclables: Brasil avanza decididamente en políticas de economía circular. A inicios de año se sancionó la **Ley 15.088 (enero 2025)**, que **prohíbe la importación de residuos sólidos y desechos reciclables** (papel, plástico, vidrio, metal). Con esta medida, el país busca no ser más destino de basura extranjera, forzando a que la industria local aproveche insumos reciclados nacionales. Expertos señalan que esta ley **fortalecerá la cadena de reciclaje interna**, pues las empresas deberán usar material reciclado local en sus procesos, aumentando la demanda y valorizando el trabajo de recicladores brasileños. En efecto, junto con la ley, se están estableciendo **metas de contenido reciclado**: por ejemplo, se evalúa obligar un porcentaje mínimo de plástico reciclado en empaques y productos. *Análisis:* La prohibición de importar desechos obliga a fabricantes a **invertir en el acopio y reciclaje doméstico**. Industrias como la de envases plásticos o bebidas deberán asegurarse de recuperar suficiente material dentro de Brasil para sus envases, o enfrentar escasez y potenciales sanciones. Esta normativa, inspirada en políticas de China y Europa, **fomentará innovación local** en tecnologías de reciclaje y nuevos mercados (p.ej., plantas de reciclado de PET, de papel/cartón). Para empresas multinacionales que operan en Brasil, podría implicar reajustar cadenas de suministro: en vez de exportar residuos a reciclar afuera, tendrán que tratarlos internamente, quizás a mayor costo en el corto plazo. No obstante, a mediano plazo se espera una **economía más circular y autónoma**, reduciendo la dependencia de materias primas vírgenes importadas.

Contenido reciclado obligatorio y baja tasa actual: A mediados de junio, el gobierno brasileño (Ministerio de Ambiente junto con Industria) finalizó un **Decreto que obligará a la industria plástica a utilizar un porcentaje fijo de insumos reciclados** en su producción. Esta medida –prometida por el presidente Lula– busca cerrar la brecha de reciclaje: hoy Brasil recicla apenas ~8% de sus residuos sólidos urbanos, un nivel muy bajo frente al potencial. El decreto establecerá un cronograma escalonado de % de plástico reciclado en productos y envases, con fiscalización a partir de 2026. *Análisis:* Se trata de un fuerte llamado de atención a sectores como alimentos, cuidado personal, retail y otros grandes usuarios de plástico. **Las empresas tendrán que rediseñar envases e invertir en materia prima reciclada** para cumplir cuotas crecientes de contenido reciclado. Esto podría tensionar la oferta de plástico reciclado al inicio –riesgo de encarecimiento–, pero el decreto contempla excepciones temporales si faltase material o suben mucho los precios. En paralelo, Brasil refuerza otras políticas: el Senado discute un proyecto de ley para **eliminar plásticos de un solo uso y envases no retornables en 7 años** (al 2030), mostrando alineamiento con tendencias globales. Las empresas deben anticipar un entorno más estricto: no basta con reciclar más, también se exigirá **reducción en la generación de residuos y sustitución de plásticos problemáticos**. En suma, Brasil está acelerando hacia una economía circular con un paquete integral (EPR, contenido reciclado, prohibiciones graduales) que tendrá impacto regulatorio similar al de la UE. La competitividad futura estará atada a la capacidad de la industria de adaptarse rápidamente, so pena de multas significativas (en la nueva ley de envases de Washington, por ejemplo, se plantean multas de hasta \$10.000 diarios por incumplir EPR; Brasil podría seguir ese rigor).

Recomendaciones y Alertas (Brasil)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
Portal Sustentabilidad (04/02/2025)	Se sanciona la Ley 15.088: Brasil prohíbe la importación de residuos reciclables	Empresas industriales (alimentos, bebidas, retail): Reevaluar la cadena de suministro de materiales. Garantizar

	(plásticos, papel, vidrio, metal) para evitar ser “basurero” externo. La industria local deberá usar material reciclado nacional, aumentando la demanda de insumos reciclados y beneficiando a recicladores domésticos.	contratos de suministro con recicladores locales y plantas nacionales de reciclaje, incluso invirtiendo en ellas, para asegurar insumos reciclados suficientes. Fortalecer programas de recolección posconsumo en Brasil (p.ej., sistemas de depósito y retorno de envases) para alimentar su propio ciclo productivo. Monitorear costos: ante potencial alza de precios de material reciclado local, considerar innovación en diseño (empaques más ligeros o reutilizables) para mitigar riesgos de abastecimiento.
Saneamiento Ambiental (02/06/2025)	El Gobierno emitirá un decreto obligando contenido reciclado mínimo en productos plásticos. Se apunta a revertir la estancada tasa de reciclaje (~8% nacional). Las empresas de plásticos deberán incorporarse a un PRO (organismo de responsabilidad) antes de 2026 y cumplir cuotas escalonadas de plástico reciclado en sus envases.	Fabricantes de plástico y envasadores: Comenzar de inmediato pruebas de incorporación de resina reciclada en la producción para alcanzar porcentajes requeridos (15%, 20%, 25% en etapas proyectadas). Asegurar certificaciones de calidad para plásticos reciclados y ajustar especificaciones técnicas de empaques. Destinar presupuesto a I+D en mejora de resinas recicladas (para mantener performance). Además, unirse activamente a las nuevas organizaciones de productores (PRO) que definirá el gobierno para coordinar el cumplimiento colectivo de metas de reciclaje, incidiendo en su diseño para que las tasas y tarifas sean razonables.

Colombia

Programa Basura Cero y apoyo a recicladores: El 20 de junio, Colombia dio un paso trascendental al lanzar el **Programa Basura Cero**, una estrategia nacional para transformar la gestión de residuos. Mediante el Decreto 0670 del 17/06/2025, se reglamentó la ley vigente y **se dio vida a Basura Cero** con objetivos claros: **reducir drásticamente la disposición final** (basura en rellenos), **impulsar el reciclaje y la**

reutilización, y cerrar progresivamente los botaderos a cielo abierto en todo el país. El programa convoca a entidades estatales, empresas, ciudadanía y especialmente reconoce el rol de los **recicladores de oficio**, a quienes se busca **fortalecer con apoyo financiero, capacitación, inclusión en contrataciones públicas y mecanismos para dignificar su labor**. *Análisis:* Este programa integral indica que Colombia adopta un enfoque de **corresponsabilidad ambiental y justicia social** en residuos. Para las empresas (productores de bienes de consumo, importadores), Basura Cero implica que **las obligaciones EPR (Responsabilidad Extendida del Productor) serán cada vez más exigentes**. El gobierno apunta a que los productores financien e internalicen el manejo de sus envases y productos post-consumo, alineado con la reglamentación del artículo 227 de la Ley 2294/2023 que Basura Cero implementa. Asimismo, la creación de **Parques Tecnológicos y Ambientales (PTA)** para tratar residuos sugiere que habrá inversión pública-privada en infraestructura moderna de reciclaje – una oportunidad para empresas de valorización de residuos, pero también un potencial costo compartido para quienes generan esos residuos. Es notable y positivo que se incluya a los recicladores: las compañías deberán **cooperar con asociaciones de recicladores** (p.ej., entregándoles material directamente, formalizando su participación en cadenas de recuperación) so pena de sanciones si se les margina. Basura Cero enmarca un nuevo pacto: **“quien contamina, paga – o recicla”**, por lo que las industrias deben prepararse para mayores tasas de retorno, empaques más fáciles de reciclar y posiblemente reportes obligatorios de cumplimiento ante la autoridad ambiental.

Protesta de recicladores expone crisis de mercado: Pese a los avances institucionales, la **realidad del reciclaje en Colombia enfrenta serias dificultades económicas**. El 24 de junio, más de 2.000 recicladores de todo el país realizaron una protesta inédita: llenaron la Plaza de Bolívar en Bogotá con **12 toneladas de botellas PET** recolectadas, creando una “montaña de plástico” simbólica. Con ello denunciaron la **“ecuación ruinosa” del reciclaje**: recolectar, clasificar y transportar 1 kilo de PET les cuesta ~2.300 pesos, pero el comprador solo paga ~1.200 pesos por kilo, generando pérdida neta para el reciclador. Destacaron que hace dos años el PET se pagaba más del doble (2.800–3.000), pero el precio se desplomó, volviendo inviable su oficio. *Análisis:*

Esta acción puso de relieve un **fallo grave de mercado**: los precios bajos de materiales reciclables (PET, vidrio, cartón) no reflejan el costo real de recuperarlos, amenazando la sustentabilidad del sistema. Para el sector privado, este mensaje es crítico: si el **eslabón de los recicladores colapsa por falta de rentabilidad, las empresas enfrentarán un vacío en la logística inversa**. La protesta exige que la industria y gobierno establezcan mecanismos para remunerar mejor la recuperación (por ej., **subsidios por kilo recuperado, precios mínimos de garantía** o incentivos a usar material reciclado que eleven la demanda/precio). Desde la perspectiva empresarial, apoyar y formalizar a los recicladores no es solo RSE sino gestionar su propio suministro de material reciclado: si se quieren empaques con contenido reciclado (como exige Basura Cero y políticas globales), se necesita una base de recicladores activa y bien pagada. Adicionalmente, los recicladores piden **corresponsabilidad a los productores**: “si nosotros evitamos que tus botellas colapsen los rellenos, **reconoce ese valor**”. Esto anticipa posibles medidas del gobierno: tarifas EPR más altas si las empresas no aseguran precios justos, o incluso obligación de financiar bonos/estímulos a recicladores. Para evitar conflictividad y garantizar materia prima reciclada, las empresas grandes deberían considerar **pagar voluntariamente mejores precios por materiales recuperados** (tal vez vía alianzas con cooperativas). Esta crisis en ciernes en Colombia es un alerta regional: sin estabilidad económica, la economía circular no prospera. **El Programa Basura Cero justamente incluye la dignificación de recicladores**, por lo que se espera que en la implementación se fijen mecanismos concretos (fideicomisos EPR, compras públicas de material reciclado a precio justo, etc.).

Recomendaciones y Alertas (Colombia)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
MinAmbiente – gov.co (20/06/2025)	El Gobierno nacional lanza Programa Basura Cero mediante Decreto 0670. Objetivos: reducir residuos en relleno , cerrar botaderos e impulsar reciclaje masivo con	Empresas productoras e importadoras: Alinear sus planes de gestión de residuos con Basura Cero. Revisar y fortalecer los sistemas de recolección y posconsumo para sus productos (p.ej., programas “posconsumo” ya obligatorios en algunos

	<p>participación de recicladores. Se reconoce la REP (Responsabilidad Extendida) en la norma, con futura reglamentación sectorial para empaques, etc.</p>	<p>sectores: pilas, llantas, electrodomésticos). Participar activamente en las mesas de trabajo que convocará MinAmbiente para reglamentar la REP por sector, asegurando que su voz esté en la definición de metas y costos. Además, aprovechar incentivos: Basura Cero promete apoyo financiero a iniciativas circulares – presentar proyectos (planta de compostaje, reciclaje, etc.) para cofinanciación pública. Incluir a recicladores de base en su cadena: formalizar convenios de suministro de material reciclable con cooperativas, para ganar puntos en contrataciones públicas y asegurarse cumplimiento de cuotas de recuperación.</p>
<p>Infobae (24/06/2025)</p>	<p>Colapso en el modelo de reciclaje tradicional: Recicladores denuncian que el valor de venta del material reciclable (PET, etc.) no cubre ni la mitad de sus costos operativos. Montan 12 toneladas de plástico en Bogotá para visibilizar que, sin mejor pago, la cadena de reciclaje puede quebrar.</p>	<p>Industria de bebidas, alimentos y retail (principales generadores de envases): Implementar esquemas de apoyo económico a recicladores. Esto puede incluir: pago adicional por tonelada de PET recuperada (bonos verdes empresariales), suministro de equipamiento (triciclos, prensas) que reduzcan sus costos, o crear fondos sectoriales para estabilizar precios de materiales reciclados. También, intensificar la eco-innovación en envases: diseñar botellas y empaques más fáciles y baratos de reciclar (p.ej., sin pigmentos o con etiquetas desprendibles) para que el proceso sea más eficiente y rentable. Finalmente, trabajar con el gobierno en la estructuración de un esquema EPR nacional: en lugar de esperar multas, proponer un modelo donde productores aporten a un fideicomiso que complemente el ingreso de los recicladores – garantizando materia prima reciclada a largo plazo y evitando crisis de abastecimiento.</p>

Perú

Hoja de Ruta 2030 y empleo verde: El Perú avanza decididamente hacia la economía circular con metas nacionales claras. El Ministerio del Ambiente (Minam) presentó la **Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030**, que sienta un marco estratégico para la transición productiva sostenible. Según proyecciones oficiales, **adoptar plenamente el modelo circular podría aportar S/ 14.000 millones al PBI y generar más de 300.000 empleos verdes hacia 2030**. Los objetivos incluyen **reducir en más de 75 millones de toneladas el consumo de materiales vírgenes** (plásticos, textiles, químicos y orgánicos) a través de producción limpia en manufactura, agricultura, construcción y comercio. Esto implica impulsar el reciclaje, la reutilización y nuevos modelos de negocio (servicios compartidos, remanufactura, etc.) en sectores clave. *Análisis:* Estas cifras evidencian un **fuerte respaldo político y económico a la economía circular en Perú**. Para los CEOs y directivos de empresas peruanas, el mensaje es que la circularidad no es solo ambientalismo, sino también oportunidad de crecimiento y ahorro de costos. Sin embargo, lograr esas metas requerirá **regulaciones concretas e incentivos**: es previsible la aprobación de normas sectoriales obligando a porcentajes de material reciclado (por ejemplo, en envases), estándares de ecodiseño y responsabilidades extendidas al productor. El Midagri ya aprobó en 2025 una hoja de ruta circular para el agro (DS 007-2025-MIDAGRI), evidenciando que cada rubro tendrá planes específicos. Las empresas deben **adelantarse implementando prácticas circulares voluntarias** ahora (reducción de desechos en procesos, certificaciones de economía circular, logística inversa) para posicionarse como líderes y posiblemente acceder a incentivos fiscales o preferencias en compras estatales verdes. Asimismo, con la creación de tantos “empleos verdes”, se fomentará capacitación: las compañías deberían invertir en **formar talento interno en sostenibilidad y circularidad**, para no quedarse atrás en esta transformación. Cabe destacar la participación académica: universidades peruanas (p.ej., UPN) están integrando la economía circular en su gestión y difundiendo conocimiento, lo que significa que **los consumidores y futuros profesionales vendrán con mayor conciencia**, elevando la expectativa sobre el comportamiento ambiental corporativo. En

resumen, Perú apuesta a que la economía circular sea un pilar de su desarrollo – las empresas que la incorporen podrán cosechar beneficios económicos (ahorro de insumos, nuevos negocios) y reputacionales, mientras que las rezagadas arriesgan perder competitividad en un mercado que valorará la sostenibilidad.

Impulso público-privado y ejemplos sectoriales: En la práctica, ya se observan acciones concretas. El Estado peruano y la Unión Europea lanzaron proyectos conjuntos (por ejemplo, para circularidad en plásticos y textiles en Lima, Arequipa y Lambayeque con fondos de €2,18 millones). También se ha creado una **Aceleradora para el sector textil** con US\$350 mil para ayudar a 30 MIPYMEs de Lima a volver sostenibles sus modelos de negocio (reduciendo desechos de tela, reutilizando retazos, etc.). Estas iniciativas indican que hay financiamiento disponible y apoyo técnico para empresas que propongan soluciones circulares innovadoras. *Análisis:* Para los industriales textiles y otros sectores tradicionales, esto representa tanto un **llamado al cambio como una oportunidad**. El gobierno busca reconvertir cadenas productivas completas (ej. Gamarra, polo textil más grande del país, ya tiene programa “Gamarra Circular” en marcha). Las empresas deberían aprovechar estos programas piloto para experimentar con reciclaje de materiales (por ejemplo, empresas de detergentes probando envases rellenables en la aceleradora). Asimismo, la **colaboración con la UE** sugiere que vendrán estándares internacionales: incorporarse tempranamente permite influir y adaptarse sin sobresaltos. Los líderes corporativos peruanos deben prestar atención a estos “proyectos semilla” porque marcan la dirección de futuras políticas obligatorias. Por ejemplo, si la aceleradora textil muestra éxito reciclando poliéster, podría derivar en normativa que obligue a porcentajes de fibra reciclada en ropa. En suma, el Perú está transitando de la planificación a la ejecución de la economía circular con apoyo externo, academia y gobierno, y **las empresas que se sumen voluntariamente a estos esfuerzos tendrán ventajas competitivas, mitigando riesgos regulatorios y reputacionales.**

Recomendaciones y Alertas (Perú)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>Rumbo Económico (25/06/2025)</p>	<p>El Minam presentó la Hoja de Ruta Nacional de Economía Circular al 2030. Se proyecta que la circularidad podría aportar S/14.000 millones al PBI y crear >300.000 empleos verdes en Perú hacia 2030. Objetivos: reducir 75 Mt de materias primas vírgenes mediante producción limpia en sectores clave (manufactura, agro, construcción) .</p>	<p>Altos ejecutivos en Perú: Incorporar la economía circular en la estrategia empresarial de inmediato. Definir metas internas alineadas con la Hoja de Ruta (p.ej., porcentaje de material reciclado a 2025, reducción de residuos en producción en X%). Aprovechar incentivos gubernamentales: el Estado peruano previsiblemente lanzará fondos concursables o beneficios tributarios para proyectos circulares – preparar propuestas (p.ej., planta de reciclaje propia, innovación en envases retornables) para acceder a ellos. Además, estrechar lazos con Minam y gremios (SNI, etc.) para participar en la elaboración de regulaciones sectoriales, asegurando que sean técnicamente y económicamente viables.</p>
<p>Gestión (18/01/2024) (Prog. UE-Perú)</p>	<p>Apoyo internacional a la circularidad local: La UE financia con €2,18 millones un proyecto con la SNI para promover prácticas de economía circular en industrias plásticas y textiles en varias regiones. Se espera transferencia de tecnología y estándares europeos al contexto peruano.</p>	<p>Empresas de plásticos, moda y manufactura: Participar en los proyectos piloto y capacitaciones derivados de estas colaboraciones UE-Perú. Enviar equipos técnicos a los talleres, aplicar en convocatorias de piloto (por ej., ser una de las 30 empresas textiles de la aceleradora sostenible). Esto permitirá acceder a know-how de punta (eco-diseño, certificaciones) y posiblemente equipamiento subvencionado. Adoptar voluntariamente estándares europeos (ejemplo: diseño para reciclabilidad en envases plásticos, certificación Global Recycled Standard en textiles) para adelantarse a futuras exigencias de clientes internacionales y normativas locales. Mostrar casos de éxito al regulador peruano – p.ej., si su empresa reduce residuos 50% con X técnica – para influir en políticas públicas pragmáticas basadas en resultados reales.</p>

América (Norte y resto)

EE. UU.: leyes estatales de empaques y responsabilidad: En Norteamérica crece la presión regulatoria para afrontar la crisis de residuos y reciclar más. En Estados Unidos, varios estados están adoptando leyes pioneras. **Washington State promulgó en mayo 2025 una ley de Responsabilidad Extendida del Productor (EPR) para envases y papel.** Estancada con una tasa de reciclaje fija desde 2011 (~<50%), Washington decidió que a partir de 2026 los fabricantes, importadores y minoristas **deberán unirse a una organización de productores** y financiar la recolección y reciclaje de sus empaques. Esta ley fija metas graduales de servicio (por ejemplo, para 2030 será obligatorio ofrecer recolección selectiva en cualquier zona que tenga recolección de basura) y establece multas severas para productores que no cumplan (hasta \$1.000 por día, subiendo a \$10.000 por reincidencia). Asimismo, en la costa este, **Nueva York está al borde de aprobar una de las leyes más estrictas del país:** el **Packaging Reduction and Recycling Infrastructure Act (PRRIA)**, que ya obtuvo aprobación en el Senado estatal a inicios de junio. Esta legislación de Nueva York obligaría a **reducir el plástico de un solo uso**, eliminar químicos tóxicos en envases, mejorar la reciclabilidad de los empaques y –crucialmente– **hará que los productores paguen una cuota por cada envase puesto en el mercado**, creando un fondo para infraestructura de reciclaje municipal. La PRRIA también complementaría la posible **expansión de la Ley de Botellas** (Bottle Bill) de Nueva York, aumentando el depósito reembolsable e incluyendo bebidas hoy exentas (jugos, isotónicos, etc.), dado que el estado busca elevar sus tasas de recolección de envases (actualmente ~64%). *Análisis:* Estas iniciativas estatales señalan un **cambio de paradigma en EE. UU.**, donde tradicionalmente el reciclaje era voluntario. Las empresas de consumo masivo que operan a nivel nacional enfrentarán un mosaico regulatorio diverso, pero con una tendencia común: **ellas pagarán por la gestión de sus residuos.** Esto representa un riesgo financiero (cuotas EPR, posibles multas) pero también impulsa a acelerar la innovación en empaques (menor peso, reutilizables) y a invertir en cadenas de reciclaje privadas. Las compañías líderes ya están

adaptándose: por ejemplo, muchas apoyaron a nivel federal la idea de un **estándar único de reciclaje** para evitar 50 normativas distintas, pero ante la inacción federal, los estados avanzan. Nueva York –centro económico– podría marcar la pauta: si PRRIA se convierte en ley, empresas de alimentos, bebidas, cosméticos, e-commerce, etc., **tendrían que rediseñar sus empaques para cumplir en pocos años objetivos obligatorios de contenido reciclado y reducción de volumen**. Además, el hecho de que Nueva York planea **tarifas moduladas** (quien use envases menos reciclables pagará cuotas mayores) significa que el ecodiseño será recompensado económicamente. Las empresas deben prepararse formando equipos especializados en cumplimiento ambiental en cada estado clave, y adoptando las “mejores prácticas” de jurisdicciones líderes (p.ej., cumplir voluntariamente en Texas lo que ya es ley en Oregón). Cabe señalar que Canadá va un paso adelante: prácticamente todas sus provincias ya tienen sistemas EPR para empaques funcionando, y el gobierno federal ha prohibido varios plásticos de un solo uso (bolsas, pitillos, cubiertos) desde 2022. Esto crea un contexto norteamericano cada vez más homogéneo en expectativas: **los productores son responsables del destino final de sus envases**. En conclusión, América del Norte vive una transformación regulatoria que obliga a la industria a internalizar costos de reciclaje antes asumidos por gobiernos locales; las empresas que antes demoren en adaptarse, mayor será el impacto financiero y reputacional.

Tratado global y medidas nacionales complementarias: A nivel internacional, **Estados Unidos, Canadá y países de América Latina han unido fuerzas en la negociación de un Tratado Global de Plásticos**. De hecho, en junio, 100 países (incluyendo potencias americanas) firmaron la declaración “Llamado de Nice” para exigir un tratado ambicioso que ponga fin a la contaminación plástica. Esto indica que la región apoya medidas vinculantes en toda la cadena del plástico: desde estándares de diseño hasta eliminación gradual de ciertos polímeros. En línea con esto, **Canadá** anunció que a partir de 2025 **prohibirá la exportación de plásticos difíciles de reciclar** y evalúa un impuesto o norma de contenido reciclado del 30% en envases (similar al modelo del Reino Unido). Por su parte, EE. UU., aunque a nivel federal avanza lento, ya **banned microbeads** en cosméticos y podría apoyarse en el futuro tratado para justificar

restricciones a importaciones con alto contenido de plástico (como insinuó su enviado climático John Kerry). *Análisis:* La coordinación continental sugiere que pronto **las empresas enfrentarán requisitos homologados en varios mercados**. Por ejemplo, un envase no reciclable podría quedar fuera simultáneamente de Canadá, ciertos estados de EE. UU. y la UE (vía tratado), cerrando mercados enteros a quien no se adapte. Esto hace indispensable adoptar estándares globales de circularidad. En Norteamérica, un punto a vigilar es la **integración de cadenas de valor**: si Canadá exige 50% de plástico reciclado en envases y EE. UU. impone un sistema EPR robusto, habrá oportunidad para un **mercado regional de materiales reciclados** (plástico, aluminio, papel) – las empresas pueden colaborar para asegurar suministro a escala, invirtiendo en plantas de reciclaje conjuntas en la región. También es importante destacar el factor “**reducción**”: ya no basta con reciclar, las nuevas leyes (Nueva York PRRIA, tratado global) hablan de **reducir la cantidad de plástico virgen** producido. Esto implica repensar modelos de negocio hacia refilling, envases reutilizables y venta a granel. Empresas de alimentos y retail en América deben considerar pilotos de tiendas sin plástico, siguiendo ejemplos pioneros en Europa, antes que la regulación los alcance por sorpresa. Finalmente, en cuanto al **consumidor americano**, se observa mayor conciencia: en Canadá y EE. UU. aumentan programas de “devolución voluntaria” (p. ej., Walmart EE. UU. probando receptáculos de reciclaje flexible en tiendas). La industria debería apoyar y amplificar estas iniciativas, pues además de fidelizar clientes eco-conscientes, anticipan el cumplimiento voluntario de metas futuras.

Recomendaciones y Alertas (América – Norte)América (Norte y resto)

EE. UU.: leyes estatales de empaques y responsabilidad: En Norteamérica crece la presión regulatoria para afrontar la crisis de residuos y reciclar más. En Estados Unidos, varios estados están adoptando leyes pioneras. **Washington State promulgó en mayo 2025 una ley de Responsabilidad Extendida del Productor (EPR) para envases y papel**. Estancada con una tasa de reciclaje fija desde 2011 (~<50%), Washington decidió que a partir de 2026 los fabricantes, importadores y minoristas **deberán unirse a una organización de productores** y financiar la recolección y reciclaje de sus empaques.

Esta ley fija metas graduales de servicio (por ejemplo, para 2030 será obligatorio ofrecer recolección selectiva en cualquier zona que tenga recolección de basura) y establece multas severas para productores que no cumplan (hasta \$1.000 por día, subiendo a \$10.000 por reincidencia). Asimismo, en la costa este, **Nueva York está al borde de aprobar una de las leyes más estrictas del país: el Packaging Reduction and Recycling Infrastructure Act (PRRIA)**, que ya obtuvo aprobación en el Senado estatal a inicios de junio. Esta legislación de Nueva York obligaría a **reducir el plástico de un solo uso**, eliminar químicos tóxicos en envases, mejorar la reciclabilidad de los empaques y –crucialmente– **hará que los productores paguen una cuota por cada envase puesto en el mercado**, creando un fondo para infraestructura de reciclaje municipal. La PRRIA también complementaría la posible **expansión de la Ley de Botellas** (Bottle Bill) de Nueva York, aumentando el depósito reembolsable e incluyendo bebidas hoy exentas (jugos, isotónicos, etc.), dado que el estado busca elevar sus tasas de recolección de envases (actualmente ~64%). *Análisis:* Estas iniciativas estatales señalan un **cambio de paradigma en EE. UU.**, donde tradicionalmente el reciclaje era voluntario. Las empresas de consumo masivo que operan a nivel nacional enfrentarán un mosaico regulatorio diverso pero con una tendencia común: **ellas pagarán por la gestión de sus residuos**. Esto representa un riesgo financiero (cuotas EPR, posibles multas) pero también impulsa a acelerar la innovación en empaques (menor peso, reutilizables) y a invertir en cadenas de reciclaje privadas. Las compañías líderes ya están adaptándose: por ejemplo, muchas apoyaron a nivel federal la idea de un **estándar único de reciclaje** para evitar 50 normativas distintas, pero ante la inacción federal, los estados avanzan. Nueva York –centro económico– podría marcar la pauta: si PRRIA se convierte en ley, empresas de alimentos, bebidas, cosméticos, e-commerce, etc., **tendrían que rediseñar sus empaques para cumplir en pocos años objetivos obligatorios de contenido reciclado y reducción de volumen**. Además, el hecho de que Nueva York planea **tarifas moduladas** (quien use envases menos reciclables pagará cuotas mayores) significa que el ecodiseño será recompensado económicamente. Las empresas deben prepararse formando equipos especializados en cumplimiento ambiental en cada estado clave, y adoptando las “mejores prácticas” de jurisdicciones líderes (p.ej., cumplir voluntariamente en Texas lo que ya es ley en Oregón). Cabe señalar que Canadá va un

paso adelante: prácticamente todas sus provincias ya tienen sistemas EPR para empaques funcionando, y el gobierno federal ha prohibido varios plásticos de un solo uso (bolsas, pitillos, cubiertos) desde 2022. Esto crea un contexto norteamericano cada vez más homogéneo en expectativas: **los productores son responsables del destino final de sus envases**. En conclusión, América del Norte vive una transformación regulatoria que obliga a la industria a internalizar costos de reciclaje antes asumidos por gobiernos locales; las empresas que antes demoren en adaptarse, mayor será el impacto financiero y reputacional.

Tratado global y medidas nacionales complementarias: A nivel internacional, **Estados Unidos, Canadá y países de América Latina han unido fuerzas en la negociación de un Tratado Global de Plásticos**. De hecho, en junio, 100 países (incluyendo potencias americanas) firmaron la declaración “Llamado de Nice” para exigir un tratado ambicioso que ponga fin a la contaminación plástica. Esto indica que la región apoya medidas vinculantes en toda la cadena del plástico: desde estándares de diseño hasta eliminación gradual de ciertos polímeros. En línea con esto, **Canadá** anunció que a partir de 2025 **prohibirá la exportación de plásticos difíciles de reciclar** y evalúa un impuesto o norma de contenido reciclado del 30% en envases (similar al modelo del Reino Unido). Por su parte, EE. UU., aunque a nivel federal avanza lento, ya **banned microbeads** en cosméticos y podría apoyarse en el futuro tratado para justificar restricciones a importaciones con alto contenido de plástico (como insinuó su enviado climático John Kerry). *Análisis:* La coordinación continental sugiere que pronto **las empresas enfrentarán requisitos homologados en varios mercados**. Por ejemplo, un envase no reciclable podría quedar fuera simultáneamente de Canadá, ciertos estados de EE. UU. y la UE (vía tratado), cerrando mercados enteros a quien no se adapte. Esto hace indispensable adoptar estándares globales de circularidad. En Norteamérica, un punto a vigilar es la **integración de cadenas de valor**: si Canadá exige 50% de plástico reciclado en envases y EE. UU. impone un sistema EPR robusto, habrá oportunidad para un **mercado regional de materiales reciclados** (plástico, aluminio, papel) – las empresas pueden colaborar para asegurar suministro a escala, invirtiendo en plantas de reciclaje conjuntas en la región. También es importante destacar el factor “**reducción**”:

ya no basta con reciclar, las nuevas leyes (Nueva York PRRIA, tratado global) hablan de **reducir la cantidad de plástico virgen** producido. Esto implica repensar modelos de negocio hacia refilling, envases reutilizables y venta a granel. Empresas de alimentos y retail en América deben considerar pilotos de tiendas sin plástico, siguiendo ejemplos pioneros en Europa, antes que la regulación los alcance por sorpresa. Finalmente, en cuanto al **consumidor americano**, se observa mayor conciencia: en Canadá y EE. UU. aumentan programas de “devolución voluntaria” (p. ej., Walmart EE. UU. probando receptáculos de reciclaje flexible en tiendas). La industria debería apoyar y amplificar estas iniciativas, pues además de fidelizar clientes eco-conscientes, anticipan el cumplimiento voluntario de metas futuras.

Recomendaciones y Alertas (América – Norte)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>Holland & Knight (21/05/2025)</p>	<p>Washington (EE. UU.) promulga ley EPR de envases: productoras y marcas deberán financiar y organizar el reciclaje de sus empaques y papel desde 2026. Tasa de reciclaje estancada motivó la ley; exigirá cobertura universal de recolección selectiva para 2030. Multas de hasta US\$10k/día por incumplir.</p>	<p>Empresas con mercado en EE. UU.: Adaptar su logística y diseño de empaques a las leyes EPR estatales más estrictas (como WA, OR, CA). Formar un consorcio PRO multicompañía para compartir costos de cumplimiento en Washington en 2026, asegurando infraestructura de recolección y acuerdos con municipios. Calcular e internalizar en precios el “fee EPR” que vendrá: por ejemplo, en Canadá la EPR de empaques costó ~US\$150/ton, cifras similares pueden esperarse en EE. UU. – es necesario presupuestarlo. Además, iniciar programas piloto en estados grandes (p.ej. Texas, Florida) aunque no haya ley aún, para estar preparados: desplegar más contenedores de devolución, alianzas con recicladoras locales, etc., demostrando responsabilidad antes de ser obligados.</p>
<p>Capitol Perspective,</p>	<p>Nueva York alista ley de reducción de envases</p>	<p>Industria alimentaria, bebidas y consumo en NY: Prepararse para</p>

<p>NYPIRG (02/06/2025)</p>	<p>(PRRIA): busca eliminar plásticos de un solo uso, obligar envases más reciclables y que productores paguen cuotas para financiar reciclaje. Ya pasó el Senado, se debate en Asamblea. Incluye metas de reducción y posible ampliación de la Ley de Botellas (depósito).</p>	<p>cumplir con metas de reducción: iniciar cuanto antes la eliminación de packaging superfluo (p. ej., reducir multilaminados, cajas innecesarias). Evaluar cambiar a materiales alternativos compostables o reutilizables en Nueva York, adelantándose a la ley. Participar en la reglamentación post-aprobación (vía cámaras empresariales) para incidir en criterios de modulación de tarifas EPR – por ejemplo, logrando tarifas más bajas para envases con >50% contenido reciclado. Mientras tanto, intensificar campañas de retorno de envases en NY: ampliar el sistema de depósito voluntariamente a categorías no cubiertas (ej., botellas de té o jugos), mostrando compromiso y aliviando presión regulatoria. Además, considerar trasladar parte de la producción a envases retornables (vidrio, barriles) en NY, pues la ley priorizará envases reutilizables; las empresas cerveceras, lácteas, etc., deberían reactivar o expandir sistemas de reparto en envase retornable para ganar puntos en la nueva normativa.</p>
--	---	--

Europa

Nueva regulación UE sobre vehículos circulares: La Unión Europea sigue expandiendo su marco normativo de economía circular. El 17 de junio, el Consejo de la UE (Estados miembro) acordó su **posición sobre el Reglamento de Vehículos al Final de su Vida Útil (VFU)**, una legislación transformadora que **exigirá a los fabricantes de automóviles diseñar los vehículos para su reutilización y reciclaje, e incorporar materiales reciclados en su producción**. En concreto, la norma introduce por primera vez un **objetivo obligatorio de contenido de plástico reciclado en vehículos nuevos: al menos 15% de plásticos reciclados a los 6 años de entrada en vigor; 20% a los 8 años; 25% a los 10 años**. También contempla que la Comisión Europea pueda fijar en el futuro

metas de contenido reciclado para acero, aluminio y tierras raras (materiales críticos) usados en autos. Además, la regulación **ampliara el alcance** más allá de coches y camionetas: **incluye por primera vez camiones pesados, motos, mototriciclos y cuadríciclos** dentro de estas obligaciones de diseño circular. Esto significa que camiones, buses o motocicletas deberán venir preparados para el desensamblaje y la recuperación de piezas valiosas, igual que los autos. Otra novedad es que, para combatir el fraude, se requerirá documentación en cada transferencia de propiedad de un vehículo usado que pruebe que el auto **no** es un residuo VFU (evitando venta encubierta de chatarra como si fuera vehículo). *Análisis:* Esta regulación, denominada por algunos ministros europeos como **“un cambio de juego” para la industria automotriz**, tendrá impactos globales dado el tamaño del mercado europeo. Los fabricantes de vehículos – incluyendo las grandes marcas estadounidenses y japonesas que venden en la UE– deberán **reformular sus materiales y cadenas de suministro**: asegurar suficiente plástico reciclado de alta calidad para cumplir esos porcentajes, e incluso anticipar inversiones en reciclaje químico o mecánico avanzado para plásticos automotrices (hoy muchos plásticos de autos no se reciclan por complejidad). La exigencia de contenido reciclado podría tensionar la oferta de plástico reciclado, pero la UE prevé medidas de mitigación (derogaciones temporales si hubiese escasez o precios excesivos de material reciclado). Por otro lado, esta norma reduce trabas administrativas al permitir que las estrategias de circularidad se presenten por categoría de vehículo en lugar de por modelo, aliviando un poco la carga para fabricantes. En suma, Europa envía la señal de que el **diseño circular será obligatorio en sectores complejos como automoción**: no solo se reciclarán más autos, sino que los autos nuevos *deben* contener material reciclado. Para empresas proveedoras de autopartes esto también es vital: deberán ofrecer componentes fabricados con insumos reciclados para que las armadoras cumplan los objetivos. Es previsible que la UE extienda enfoques similares a **electrodomésticos, maquinaria y otros bienes duraderos**, por lo que el aprendizaje en automoción servirá de modelo. Este Reglamento VFU se alinea con otras iniciativas europeas en marcha: ya está en revisión la Directiva de Envases (que probablemente impondrá contenido reciclado en plásticos de envases), y la Estrategia de Textiles que podría derivar en metas de contenido reciclado en fibras. Las empresas deben prepararse para un **entorno**

europeo donde la circularidad no es voluntaria, sino mandataria y cuantificada. Asimismo, los **beneficios esperados** (ahorro de materiales vírgenes, menor dependencia de importaciones de metales, etc.) reforzarán la competitividad europea a largo plazo. Para los fabricantes, el reto inmediato es **adaptar procesos de diseño e ingeniería**: p. ej., usar resinas recicladas de polipropileno o PVC en partes no estructurales del auto (tableros, revestimientos) sin comprometer calidad ni seguridad. También será crucial mejorar la trazabilidad con “**pasaportes digitales de materiales**” en vehículos, algo que la UE viene promoviendo. Esta legislación del auto circular muestra que Europa va en serio con su Green Deal: **quien quiera acceder al mercado europeo deberá cumplir altos estándares de circularidad**, generando un efecto dominó en cadenas globales.

Otras noticias europeas relevantes: En la misma línea de economía circular, la UE celebró a inicios de junio la **Green Week 2025** centrada en soluciones circulares competitivas, donde se resaltó la importancia de **armonizar la certificación de fin de residuo y de alinear impuestos para materias primas vírgenes vs. recicladas** (esto sugiere posibles futuras reducciones de IVA a productos reciclados o impuestos al material virgen). Por otro lado, el Consejo de Ministros de la UE también avanzó en la **revisión de la Directiva de baterías** (ya aprobada en 2023) y discutió la **nueva Regulación de Envases y Residuos de Envase (PPWR)**, donde hay consenso para imponer objetivos de reutilización en envases de alimentos y bebida para 2030 y metas de contenido reciclado en plástico (30% al 2030) similares a las ya vigentes en envases de PET. Otro hito: países como **Francia y Alemania** anunciaron en esta semana alianzas para impulsar el **reciclaje de paneles solares y turbinas eólicas** que están llegando al fin de su vida, un área emergente de la economía circular industrial. *Análisis:* Para las multinacionales, Europa sigue siendo la **región más regulada en sostenibilidad**, por lo que deben mantener equipos de compliance robustos para seguir el ritmo de directivas y reglamentos. La tendencia es hacia **legislación horizontal**: ya no solo leyes de residuos aisladas, sino integrar la circularidad en políticas industriales, de competitividad y clima. Por ejemplo, la nueva **Ley de Materias Primas Críticas de la UE** incorpora reciclaje obligatorio de ciertos porcentajes de minerales (litio, cobalto) en 2030. Cada empresa

debe mapear su cadena de materiales críticos y planificar cómo cumplir con cuotas de reciclado. También se observa en Europa un enfoque de “**menos burocracia, más impacto**”: en el caso del reglamento VFU se simplifican trámites, y en la Directiva de Reporte de Sostenibilidad (CSRD) se exigirá informar indicadores circulares (como % de material reciclado usado) de forma estandarizada. Esto llevará a las compañías a **medir y reportar públicamente su circularidad**. Finalmente, vale mencionar que la **opinión pública europea** presiona fuertemente: esta misma semana, activistas de residuos “cero” en Alemania lograron que se debata eliminar las tazas de café descartables a nivel nacional. Las empresas de consumo en Europa, por tanto, deben no solo cumplir normas sino **ir más allá voluntariamente** (p. ej., ofrecer envases rellenables antes que sea ley) para satisfacer a un consumidor cada vez más sensibilizado y evitar quedar rezagadas frente a competidores más verdes.

Recomendaciones y Alertas (Europa)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>Consilium – UE (17/06/2025)</p>	<p>Nueva regulación europea para vehículos: exigirá <i>diseño para reciclaje</i> y contenido mínimo de plástico reciclado (15%→25%) en vehículos nuevos. También incluye camiones, motos y fija requisitos para evitar ventas ilegales de chatarra como vehículos usados.</p>	<p>Sector automotriz (y proveedores): Iniciar inmediatamente la adaptación de diseño. Integrar equipos de <i>sustentabilidad de materiales</i> en I+D para incrementar gradualmente el porcentaje de plásticos reciclados en componentes (interiores, carcasas, etc.), cumpliendo las metas antes de los plazos (margen de seguridad). Auditar la cadena de suministro: identificar proveedores de plásticos reciclados fiables en UE; firmar contratos a largo plazo para asegurarse volumen y calidad de material reciclado (especialmente poliolefinas) antes de que la demanda exceda la oferta. Invertir en proyectos de reciclaje propio o consorciado (p.ej., instalaciones de reciclaje químico para plásticos automotrices difíciles) para ganar autonomía. Además, preparar sistemas de trazabilidad y reporte: cada modelo deberá documentar su contenido reciclado</p>

		<p>– implementar software de <i>pasaporte digital</i> de materiales en componentes ya desde 2025. Finalmente, capacitar al personal de diseño e ingeniería en <i>ecodiseño automotriz</i>: nuevas prácticas como facilitar desmontaje de piezas (menos adhesivos permanentes, más uniones reversibles) y uso de aleaciones fáciles de separar. Esto garantizará no solo el cumplimiento legal sino que posicionará a la empresa como líder en la nueva era de la movilidad circular.</p>
<p>ABC News (12/06/2025) (Australia)</p>	<p>Estancamiento en reciclaje y acción internacional: Australia admite que su tasa de reciclaje de plásticos sigue ~12,5% (muy lejos del 70% prometido a 2025). Se une a 96 países en llamado a un Tratado Global de Plásticos ambicioso y su gobierno plantea regular los plásticos importados (60% del consumo interno) para que sean seguros y “diseñados para circularidad”. Posible exigencia de 30% de contenido reciclado en envases (recomendación de comisión parlamentaria) .</p>	<p>Empresas exportadoras a Oceanía (y en países con baja tasa reciclaje): Asumir que la tolerancia a plásticos no reciclables está acabando. Si vende productos a Australia/Nueva Zelanda, revisar sus envases: empezar a usar plásticos fácilmente reciclables (PE, PP) y eliminar mezclas difíciles (ej. multilaminados metalizados). Anticipar una probable norma de contenido reciclado en envases australianos: ajustar los envases ya para contener al menos 30% material reciclado post-consumo, aprovechando que en la UE esa tecnología ya se exige (cumplirlo en Australia dará ventaja frente a competidores). En mercados con bajo reciclaje, no esperar a que suban tasas solas: financiar infraestructura: Australia reporta 50 plantas de reciclaje nuevas tras inversiones gubernamentales; las empresas pueden co-invertir (PPP) para mejorar capacidad local y asegurar suministros circulares. Igualmente, apoyar las iniciativas voluntarias (p.ej., coalición de soft plastics en supermercados australianos): sumarse a programas de recolección en retail, ofreciendo sus puntos de venta para acopio y reciclaje, lo que reduce presión regulatoria. A nivel internacional, alinear la posición corporativa con el Tratado Global: públicamente apoyar objetivos vinculantes (reducción, eliminación de ciertos plásticos) y ajustar</p>

		internamente metas corporativas globales en concordancia, mostrando liderazgo proactivo.
--	--	--

Asia

India refuerza acciones contra plásticos: En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio), India destacó sus políticas para combatir la contaminación plástica –aun siendo uno de los mayores generadores de residuos plásticos– y anunció nuevas medidas. **Por primera vez se permitirá el uso de plásticos reciclados en envases de alimentos**, gracias a una modificación regulatoria reciente, con el sector de hoteles y turismo liderando campañas contra descartables. Esta decisión marca un giro ya que antes se prohibía el material reciclado en contacto alimentario; ahora se busca estimular la demanda de plástico reciclado asegurando su inocuidad. Además, India recordó que ha **vetado varios plásticos de un solo uso** (bolsas delgadas, sorbetes, cubiertos, etc. desde 2022) y que para 2025 todos los productores de envases plásticos deben cumplir objetivos de reciclaje y reutilización (50% para ciertas categorías) bajo su normativa EPR.

Análisis: El gigante asiático está equilibrando restricciones con incentivos. La introducción de reciclado en envases alimentarios abre un mercado enorme para el plástico reciclado, lo que es **positivo para empresas de reciclaje** y exportadores de tecnología de filtrado y descontaminación de plásticos (pues hará falta garantizar calidad alimentaria). Las empresas de alimentos y bebidas en India y región deberán ahora **aprovechar esta flexibilización regulatoria pero cumpliendo estándares de seguridad estrictos:** deberán certificar que el plástico reciclado usado (rPET, rPP) proviene de plantas autorizadas con grado alimenticio. Esto también implica inversión en infraestructura local de reciclaje “food grade”, un nicho en crecimiento. Por otro lado, la continua campaña contra plásticos de un solo uso indica que India **podría ampliar la lista de productos prohibidos**; las empresas deben seguir diversificando hacia alternativas (por ejemplo, cubiertos de bambú, envoltorios compostables) para no quedarse con stock inutilizable.

El contexto indio muestra un mensaje para Asia: **no basta con prohibir, hay que fomentar mercados circulares**. Y esa parece ser la dirección: normativa EPR más estricta –India está implementando un sistema de créditos y certificados EPR– y a la vez incentivos (como reducir aranceles a maquinaria de reciclaje, etc.). Las corporaciones en Asia deben estar listas para **reportar su cumplimiento EPR digitalmente**, ya que India y China están desarrollando plataformas de seguimiento de residuos corporativos.

Cooperación regional y cumbres plásticas: En el Sudeste Asiático, los gobiernos vienen coordinando esfuerzos frente a la avalancha de desechos. Del 23 al 25 de mayo se realizó en Vietnam la **Cumbre Circular de Plásticos ASEAN 2025**, donde los 10 países fijaron una agenda común para aumentar la capacidad de reciclaje y reducir las importaciones de residuos plásticos de otras regiones. Se compartieron metas voluntarias, como que para 2030 todos los países ASEAN tengan al menos 80% de sus envases plásticos reciclables y planes EPR en marcha. Al mismo tiempo, en foros internacionales, **China** –el mayor productor asiático de plástico– reiteró su compromiso de culminar en 2025 la implementación de su prohibición nacional de plásticos de un solo uso: a la fecha, ya están vetadas bolsas plásticas en todas las grandes ciudades y pajillas a nivel nacional, y para fines de 2025 se espera eliminar cubiertos y vajilla descartable en la restauración. *Análisis:* Estas acciones coordinadas reflejan que **Asia está pasando de ser receptor de residuos a protagonista en soluciones circulares**. Empresas globales que operan en la región (p.ej. proveedores para marcas occidentales) deben considerar que los estándares locales se endurecerán casi a la par que en Europa. Por ejemplo, Malasia y Tailandia discuten prohibir envases de poliestireno expandido en alimentos – un movimiento similar al de la UE – así que las empresas de empaques deberán ofrecer alternativas (cartón moldeado, bioplásticos). También hay un fuerte énfasis en **innovación tecnológica**: en Asia crece la exploración de reciclaje químico de plásticos y de **valorización energética (plástico a combustibles)**, con apoyo de gobiernos. Esto puede abrir opciones para gestionar residuos no reciclables de otra forma; sin embargo, las compañías deben estar atentas a regulaciones de emisiones asociadas a estas tecnologías. Un punto clave es el financiamiento internacional: el Banco Asiático de Desarrollo y la IUCN están apoyando proyectos (como **IslandPlas en**

Mauricio para manejo de plásticos en islas africanas del Océano Índico). Esto sugiere que hay recursos para proyectos circulares en mercados emergentes asiáticos y africanos – las empresas podrían co-participar presentando propuestas público-privadas y asegurar tanto capital como reputación positiva. En síntesis, Asia está activando una transición propia: restricciones fuertes (India, China) combinadas con inversión y cooperación regional (ASEAN). Para el sector privado regional, la mejor respuesta es **integrarse en esa cooperación**: por ejemplo, uniéndose a consorcios industriales de reciclaje a nivel ASEAN para compartir infraestructura y conocimiento. La escala de Asia significa que cualquier mejora operativa (p.ej. elevar la tasa de reciclaje 1 punto porcentual en India representa millones de toneladas) tendrá impacto global. Las empresas asiáticas y multinacionales en la región que lideren con soluciones escalables (como modelos de refill comunitarios en lugares remotos, o esquemas de depósito para envases de marca) no solo cumplirán normativas, sino que ganarán mercados y confianza en una población cada vez más preocupada por el medio ambiente.

Recomendaciones y Alertas (Asia)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>EFE (05/06/2025) (India)</p>	<p>India endurece y ajusta políticas plásticas: mantiene liderazgo en prohibir plásticos de un solo uso, ahora permite plásticos reciclados en envases alimentarios bajo nuevas reglas, y exige a productores cumplir 50% de reciclaje/reuso para 2025 en ciertas categorías. Sectors turismo/gastronomía impulsan eliminación de descartables.</p>	<p>Empresas de alimentación y bienes de consumo en India/Asia: Revisar formulaciones de empaques para incorporar resinas recicladas aptas para alimentos (certificar con laboratorios internacionales la seguridad). Invertir en alianzas con recicladores locales para asegurar suministro de material reciclado de grado alimenticio (p. ej., instalar plantas de repelletizado con grado FDA en India). Cumplir ya con las cuotas EPR: si la empresa está en Categoría I (alta generación de plástico), acelerar al menos al 50% de recuperación para 2025 mediante programas de “Buy-Back” (compra de envases vacíos a consumidores) o subsidios a chatarreros. En hoteles/restaurantes (clientes o</p>

		<p>propios): ofrecer alternativas reutilizables (vajilla durable, botellas rellenables) y promoverlas como valor agregado ecológico, anticipando posibles mandatos. Además, involucrarse en la elaboración de estándares: India suele consultar con la industria – proponer criterios técnicos para materiales reciclados en alimentos, asegurando calidad sin sacrificar circularidad, para facilitar la adopción masiva.</p>
<p>Recycling Today (30/05/2025) (ASEAN)</p>	<p>Alianza regional contra plásticos en ASEAN: Vietnam acoge cumbre donde 10 países acuerdan agenda común para aumentar reciclaje de plásticos y reducir importaciones de basura plástica. Se perfilan metas compartidas al 2030 y cooperación tecnológica.</p>	<p>Multinacionales operando en ASEAN: Unificar sus estándares en toda la región por encima de los mínimos locales. Si la empresa tiene operación en Singapur (normas altas) y en Indonesia (menos exigentes), aplicar voluntariamente el estándar Singapur en ambos – así se anticipa al alineamiento regional futuro. Apoyar la iniciativa ASEAN a través de gremios: ofrecer compartir data y mejores prácticas propias (p.ej., cómo implementaron en Filipinas un programa exitoso de recolección) para influir positivamente y ganar reconocimiento. Aprovechar economías de escala regionales: proponer un Sistema de Depósito Unificado ASEAN para ciertos envases (por ejemplo, botellas PET con un mismo depósito en varios países turísticos) – liderar ese proyecto piloto podría posicionar a la empresa como socio estratégico de los gobiernos. Igualmente, diversificar proveedores de material reciclado a nivel regional: no depender de un solo país, sino crear una red ASEAN de suministro de PE/PT/PP reciclado, lo que blindará contra prohibiciones de import/export. Finalmente, prepararse para auditorías cruzadas: es probable que tras la cumbre, países intercambien información sobre cumplimiento de empresas; asegurar reportes EPR consistentes en</p>

		todos los mercados ASEAN para no quedar expuesto en ninguno.
--	--	--

África

Nigeria impondrá responsabilidad extendida obligatoria: En África, donde muchos países ya prohíben bolsas plásticas y otros descartables, surge ahora la tendencia a responsabilizar directamente a los productores. El gobierno de **Nigeria –la economía más grande de África–** anunció que a partir de 2025 hará plenamente obligatoria la **Responsabilidad Extendida del Productor (EPR) para envases plásticos y otros productos**. El 25 de junio, el Ministro de Medio Ambiente nigeriano comunicó que entrará en vigor una **Guía Nacional de EPR para el sector de empaques**, junto con un Reglamento Nacional de Control de Residuos Plásticos 2025, los cuales **harán legalmente obligatorio que todos los fabricantes, importadores y marcas financien y gestionen la recolección y reciclaje de sus envases post-consumo**. Nigeria –que genera ~14 millones de toneladas de desechos plásticos al año– busca así transicionar a una economía circular y frenar la contaminación marina en su costa atlántica. Las autoridades enfatizaron que los productores deberán hacerse cargo “de la cuna a la tumba” de sus productos: si vendes aparatos electrónicos, tendrás que tener un plan para cuando queden obsoletos; si vendes botellas, asegurarte de recuperarlas tras su uso. *Análisis:* Esta medida coloca a Nigeria a la vanguardia en África en políticas tipo UE, y probablemente influirá en países vecinos (Ghana, Costa de Marfil) para adoptar esquemas similares con apoyo de programas internacionales (por ejemplo, el proyecto PROTEGO financiado por Alemania que ayudó a Nigeria con capacitación EPR). Para las empresas que operan en Nigeria –incluyendo multinacionales de alimentos/bebidas– esto significa que pasarán de iniciativas voluntarias de reciclaje a un **cumplimiento obligatorio y fiscalizado**. Deberán registrarse ante la agencia ambiental NESREA, presentar planes de EPR (cómo recolectarán X% de sus envases) y muy posiblemente pagar tarifas o contribuciones a un fondo EPR. Es un cambio enorme en la gestión de

residuos en África, históricamente asumida por gobiernos locales con recursos limitados. En adelante, **el costo de la contaminación plástica se internalizará en las cuentas de las empresas** en Nigeria. A corto plazo, puede implicar aumentos de precios de productos para compensar costos de reciclaje. Pero a mediano plazo abre oportunidades: aquellas empresas que ya cuentan con infraestructura de recolección (p.ej., Coca-Cola con sus asociaciones de recicladores) tendrán ventaja competitiva y reputacional. También se espera que esto estimule la inversión en la industria local del reciclaje – Nigeria podría convertirse en un hub de reciclaje en África occidental, generando empleos verdes y materia prima reciclada para reinsertar en producción. Desde la perspectiva de gestión de riesgos, Nigeria está mandando la señal de que **no tolerará más la mentalidad de “producir-vender-desechar” sin responsabilidad**. Las empresas deben apresurarse a montar sistemas: contenedores de recolección en puntos de venta, alianzas con recicladores y ONGs para recuperar envases, campañas de concientización al consumidor (que muchas veces quema o tira la basura por falta de opciones). También conviene que se agrupen en **consorcios EPR sectoriales** (por ejemplo, la asociación de cerveceras que maneje un programa conjunto para botellas). Además de Nigeria, en África ya Sudáfrica y Kenia tienen EPR obligatoria en empaques desde 2021, aunque con implementación gradual. Es plausible que la **Unión Africana** adopte pronto un marco continental de economía circular (hay borradores discutidos), así que las empresas deben mirar a África no más como “mercado sin reglas” sino como próximo foco regulatorio. En síntesis, Nigeria marca un hito: el que no participe activamente recuperando sus residuos, enfrentará sanciones en uno de los mercados más grandes del continente.

Bans plásticos y proyectos innovadores en África: En paralelo a la EPR, el continente sigue apostando por prohibiciones de ciertos plásticos y soluciones innovadoras. **Ruanda** se mantiene como modelo tras prohibir prácticamente todos los plásticos de un solo uso desde 2019, con estricta aplicación a nivel nacional. **Kenia** también reafirmó, en el marco del WED 2025, su prohibición de plásticos en parques nacionales y reservas naturales (vigente desde 2020) y lanzó una campaña para erradicar la quema a cielo abierto de basura plástica, problemática en asentamientos informales. Por otro lado, surgen emprendimientos de **valorización energética**: por ejemplo, en Costa de Marfil se

inauguró un proyecto piloto que convierte desechos plásticos en combustible diésel para uso industrial, y en Sudáfrica ingenieros exploran la pirólisis de plásticos no reciclables a escala comercial. Además, la Unión Africana, con apoyo de la ONU, está elaborando una **Estrategia Africana de Plásticos** que alinee a todos los países en metas comunes para 2030. *Análisis:* Para las empresas en África, las prohibiciones significan que deben adaptar rápidamente sus productos a alternativas: por ejemplo, cadenas de comida rápida en Kenia han tenido que cambiar a empaques de papel o bagazo de caña en vez de espuma de poliestireno (ya vetada). Aquellas que se anticipen y adopten empaques ecológicos ganan preferencia de consumidores urbanos cada vez más conscientes (en Nairobi o Kigali, usar plástico es mal visto socialmente por muchos). La innovación de convertir plástico en combustible es interesante desde la gestión de residuos, pero puede ser controversial ambientalmente (emisiones). Las empresas energéticas o petroquímicas podrían aprovechar know-how para guiar estas iniciativas hacia prácticas más limpias, diversificando su negocio. También, con la creciente presión global y local, vemos **colaboración público-privada inusual**: por ejemplo, en Tanzania, empresas de bebidas financiarían parte de los costos de nuevos basureros para plástico en Dar es Salaam a cambio de facilidades impositivas. Este tipo de acuerdos serán más comunes. Para aprovecharlos, las empresas deben **acercarse proactivamente a los gobiernos africanos con propuestas de solución**, en lugar de esperar la regulación. Muchas naciones valoran la iniciativa empresarial: si una compañía propone y costea voluntariamente, digamos, un sistema de retorno de botellas PET a nivel nacional, es probable que el gobierno lo apoye en vez de imponer su propio sistema. Y eso le daría a la empresa control sobre cómo se implementa, resultando posiblemente más eficiente. En conclusión, África transita desde las prohibiciones (que ya cubren bastante terreno) hacia la responsabilidad corporativa y la innovación local para gestión de plásticos. Las empresas que entiendan esta evolución –y la apoyen en vez de resistirse– cosecharán beneficios reputacionales (marcas “plastic smart”) y reducirán riesgos de sanciones en un continente con gran potencial de crecimiento de consumo.

Recomendaciones y Alertas (África)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>The Guardian Nigeria (25/06/2025)</p>	<p>Nigeria hará obligatoria la REP en 2025: Los fabricantes e importadores deberán responsabilizarse de sus envases tras consumo, según nueva Guía y Reglamento Nacional. EPR será mandato legal: productores pagarán recolección/reciclaje de plásticos, electrónicos, etc.</p>	<p>Empresas en Nigeria (alimentos, bebidas, electrodomésticos): Organizarse ya mismo para cumplir EPR. Formar o unirse a un Consorcio PRO Nigeria por industria (por ejemplo, PRO de envases de bebidas) para presentar un plan colectivo a NESREA que cubra la recolección de un % alto de envases. Destinar presupuesto 2024-2025 para establecer infraestructura: por ejemplo, instalar puntos de entrega voluntaria (PEV) en grandes mercados y supermercados para recoger envases usados, con incentivos (descuentos) al consumidor por devolución. Contratar y capacitar coordinadores de logística inversa locales en las principales ciudades (Lagos, Abuja, Kano) que trabajen con recicladores informales integrándolos al sistema formal (evitando conflictos). También, negociar con el gobierno posibles “fases piloto”: proponerse a implementar EPR en una región primero, para luego escalar, ganando tiempo y mostrando compromiso. Y muy importante: ajustar los contratos con distribuidores/minoristas para que colaboren en la recuperación de empaques (por ejemplo, requerir a distribuidores que devuelvan cierta cantidad de empaques vacíos por lote entregado).</p>
<p>AWF / Reuters (2025) (África Este)</p>	<p>Países líderes prohíben descartables: Ruanda mantiene prohibición nacional de plásticos de un solo uso, Kenia prohíbe plásticos en parques y reservas. Tendencia: más países africanos eliminarán bolsas, sorbetes, foam, etc.</p>	<p>Empresas de bienes de consumo en África: Eliminar proactivamente los plásticos prohibidos de sus operaciones regionales antes de verse obligadas. Si operan en países sin ban actual, igualmente retirar bolsas plásticas e introducir bolsas reutilizables o biodegradables, anticipando la regulación (p. ej., ofrecer bolsas de tela con marca como valor agregado en supermercados). Reformular empaques de productos adaptándolos a materiales permitidos pan-Africanos: usar papel/cartón en lugar de</p>

		<p>foam en packaging de alimentos, invertir en tecnología de bioplásticos compostables para utensilios en lugares donde aún se usan. Comunicar estas acciones en campañas de marketing destacando “libre de plásticos de un solo uso”, para ganar preferencia del creciente segmento de consumidores eco-conscientes urbanos. Además, colaborar con gobiernos en implementación: si un país planea prohibir cierto plástico, ofrecer asistencia técnica (compartir proveedores de alternativas, capacitación a pymes locales para producir empaques alternativos) – esto posiciona a la empresa como aliada del gobierno y reduce el choque de la transición.</p>
--	--	--

Oceanía

Reconocimiento de fallos y nuevas metas en Australia: En Oceanía se vive una mezcla de mea culpa y determinación para cambiar. Australia reconoció que su **tasa de reciclaje de plásticos se ha estancado en ~12,5% desde 2017**, lejos del 70% que la industria prometió lograr para 2025. Ante este fracaso del modelo voluntario, el gobierno federal está tomando cartas: **se sumó a 96 naciones en el llamado global para un tratado vinculante contra la polución plástica y planea regular a los importadores de plástico** para que los productos que ingresan al país vengan diseñados para la circularidad. Esto es crítico, ya que Australia importa el 60% del plástico que consume. El ministro de Ambiente insinuó que, mediante el tratado global u otras vías, **Australia podría restringir o encarecer los plásticos de un solo uso importados** no reciclables, creando un campo de juego nivelado para la industria local que está invirtiendo en reciclables. Adicionalmente, una comisión parlamentaria recomendó (en junio) **establecer un requisito de 30% de contenido reciclado mínimo en todos los envases plásticos** o un impuesto equivalente para 2026. *Análisis:* Esto representa un viraje de Australia hacia políticas más “a la europea”. Las empresas que exportan

productos a Australia (alimentos, bienes de consumo) deben **revisar sus cadenas de suministro**: muchos embalajes o componentes que antes fluían sin trabas podrían enfrentar barreras si no cumplen criterios de reciclabilidad o contenido reciclado. Un caso evidente son los empaques multicapa o los plásticos negros (no detectables en reciclaje) – es hora de eliminarlos del portafolio para este mercado. Por otro lado, la admisión de la industria local de no cumplir sus metas voluntarias aumenta la probabilidad de **intervención gubernamental directa**: Australia ya prohibió ciertos descartables en 2021, y no sería sorprendente que impusiera estándares obligatorios de reciclado similar a la UE. De hecho, el gobierno resaltó que con un tratado global podrá forzar disminución de importaciones de plástico problemático, lo que sugiere incluso cuotas o prohibiciones a materiales vírgenes. Las empresas australianas de empaques ven venir esta ola y muchas han pedido un “ajuste de cuentas”: por ejemplo, ambientalistas locales proponen duplicar el depósito de botellas de 10c a 20c para mejorar las tasas de retorno. El gobierno evaluará medidas así. Para las empresas de bebidas, esto implicaría mayores desembolsos en el corto plazo (reembolsos más altos por envase), pero también aumentaría la recuperación que pueden reutilizar. Es destacable que el gobierno australiano informa avances en infraestructura: **50 nuevas plantas de reciclaje** inauguradas con fondos públicos y privados. Esto mejorará la capacidad local de procesar materiales (plástico, papel, vidrios) y reduce la dependencia de exportar residuos (que Australia prohibió en gran medida en 2021). Para las empresas, significa que **hay más posibilidades de reciclar localmente sus productos**, y deben integrarse: firmar contratos de suministro con esas nuevas plantas (por ejemplo, asegurarse de que su scrap o el post-consumo que recuperen vaya a dichas instalaciones). En cuanto a **Nueva Zelanda**, aunque en 2023 pospuso la implementación de su esquema nacional de depósito (CRS), sigue adelante con la prohibición de diversos plásticos de un solo uso (palitos de globos, bandejas de PVC, etc.) y es probable que retome el CRS en unos años tras ajustes. Las empresas en NZ deben continuar preparándose como si el CRS viniera, ya que la orientación política general no ha cambiado con el nuevo gobierno. En las pequeñas islas del Pacífico, se ha destacado su vulnerabilidad: líderes del Pacífico fueron portavoces en la ONU para pedir el tratado global, y algunos (Vanuatu, Palau) han implementado prohibiciones de plásticos con penas severas. Para las corporaciones que

operan en esos mercados nicho (turismo, importación de bienes), **respaldar activamente iniciativas comunitarias de limpieza y reutilización** es clave por responsabilidad social y para mantener licencias de operación social.

Economía circular local en auge: A pesar de las dificultades en reciclaje industrial, en Oceanía está floreciendo una cultura circular ciudadana. En Australia se reporta un auge de **mercados de segunda mano, repair cafés y upcycling**: por ejemplo, cadenas de tiendas de caridad (op shops) informan incrementos de hasta 20% en donaciones y ventas de artículos usados en 2025, señal de que más australianos prefieren reutilizar. También regresó a fines de junio un programa de **recolección de “soft plastics” (plásticos flexibles)** en supermercados, liderado por un Taskforce de minoristas y marcas, tras la caída de REDcycle en 2022. Este relanzamiento (con un sistema de CurbyTags para identificar bolsas reciclables) sugiere que las grandes cadenas han aprendido del error y van a invertir en acopiar y reciclar bolsas, envolturas y film plástico posconsumo. *Análisis:* Estos desarrollos indican que la presión no viene solo de los gobiernos, sino también de consumidores y del propio sector retail. Las marcas y fabricantes deberían **apoyar y amplificar estas iniciativas voluntarias**, que a menudo preceden la regulación. Por ejemplo, si Coles y Woolworths (supermercados) están reintroduciendo contenedores de reciclaje de plásticos flexibles, las empresas de snacks o de panificación cuyos envoltorios van allí deberían colaborar financieramente en el esquema para asegurar su éxito y ganarse el favor de los retailers (y quizás un mejor posicionamiento de producto en tienda). La economía circular “desde abajo” –venta de usados, etc.– es una oportunidad para modelos de negocio: marcas de electrónica pueden lanzar líneas reacondicionadas; empresas de muebles, servicios de alquiler o recompra. Además, acompañar esta tendencia mejora la imagen ante un público exigente: en Australia, por ejemplo, ya hay movimientos ciudadanos pidiendo que se legisle el **“derecho a reparar”** aparatos. Una empresa de electrónicos que facilite repuestos y manuales de reparación se adelantará a la ley y ganará fidelidad. En Nueva Zelanda, se experimenta con **empaques rellenables comunitarios** (algunas tiendas a granel ofrecen sistemas de envases retornables entre vecinos). Las compañías de consumo masivo podrían escalar esas ideas piloto invirtiendo en start-ups locales de refill.

En resumen, Oceanía combina **política más estricta, infraestructura nueva y cultura pro-reutilización**. Las empresas deben abordar los tres frentes: cumplimiento, inversión y marketing/participación comunitaria. Quien lo haga, convertirá un escenario desafiante en ventaja competitiva (será visto como líder sustentable en una región que valora la naturaleza profundamente).

Recomendaciones y Alertas (Oceanía)

Fuente (fecha)	Alerta clave	Recomendación accionable para empresas
<p>ABC News (12/06/2025) (Australia)</p>	<p>Fracaso de metas voluntarias y giro regulatorio: Australia recicla solo ~12% de plásticos (meta 70% incumplida). El gobierno busca medidas fuertes: lidera tratado global y planea exigir que plásticos importados sean reciclables/circulares; se propone obligatorio 30% de reciclado en envases.</p>	<p>Exportadores a Australia/NZ y empresas locales: Elevar inmediatamente estándares de producto para mantener acceso al mercado. Auditar todos los plásticos usados en productos y empaques: si algún componente no es reciclable bajo las definiciones australianas, reemplazarlo por uno que sí lo sea (por ejemplo, sustituir sachets multicapa por monomaterial reciclable). Comunicar con proveedores internacionales (ej. de empaques en Asia) sobre el inminente requisito de circularidad: renegociar contratos para que suministren materiales con contenido reciclado y que cumplan posibles nuevas normas (libres de ciertos aditivos, etc.). Internamente, desarrollar capacidad de trazabilidad de contenido reciclado: implementar sistemas de certificados para probar que se usó X% material reciclado en envases, anticipando auditorías. Prepararse financieramente para un probable esquema de “recycled content levy”: si no logran 30% reciclado, podrían enfrentar un impuesto – evaluar el impacto en costos y considerar absorberlo vs trasladarlo al precio según sensibilidad del mercado. Finalmente, involucrarse en la formulación de estas políticas: a</p>

		<p>través de cámaras (Australian Packaging Covenant) ofrecer datos y colaborar para que las regulaciones sean realistas; p.ej., proponer escalonamiento 2025:15%, 2030:30% de reciclado en envases, mostrando compromiso, pero pidiendo plazo.</p>
<p>Australia Institute (30/06/2025) (Sector retail)</p>	<p>Vuelve el reciclaje de plásticos flexibles en supermercados tras colapso previo: grupo de minoristas lanza sistema con “CurbyTags” para recolectar bolsas y envolturas. Gran distribución toma iniciativa voluntaria para evitar que plásticos blandos terminen en vertederos.</p>	<p>Fabricantes de bienes empaquetados en plásticos flexibles (snacks, higiene, etc.): Respaldar y aprovechar este relanzamiento. Unirse formalmente al programa Soft Plastics Taskforce aportando fondos según su cuota de mercado de plásticos flexibles – esto compartirá la carga entre todos los beneficiarios. Ajustar diseño de empaque para facilitar la identificación por CurbyTags: asegurar que sus bolsas sean compatibles (p. ej., evitar materiales/colores que dificulten el escaneo o reciclaje). Empezar campañas conjuntas con las cadenas: colocar mensaje en sus empaques (“Recicla esta bolsa en los supermercados participantes”) para incentivar al consumidor y aumentar volumen recuperado. Además, planificar uso del material recuperado: comprometerse a comprar resina reciclada proveniente de este esquema para nuevas envolturas, cerrando el círculo y demostrando resultados tangibles (ej.: “nuestros empaques ahora tienen 20% de plástico reciclado de programa X”). Esto no solo cumple objetivos ambientales, sino que genera buena voluntad con retailers (posibles ventajas comerciales por ser socio sostenible).</p>